



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1994.-

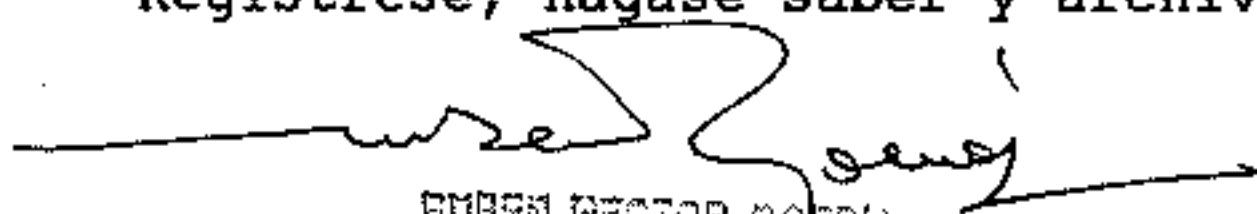
Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las razones invocadas y las facultades delegadas por resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil a prorrogar los alcances de la Resolución N° 1203/94 referente a la designación de un agente en calidad de "suplente" con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de auxiliar administrativo hasta el 25 de octubre del corriente año para desempeñarse en la citada Cámara en reemplazo de la señorita Marina Verónica Craviolatti quien se encuentra con licencia por enfermedad de largo tratamiento (art. 23 R.L.J.N.).

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
RUBEN HECTOR GORRIA  
SECRETARIO EJECUTIVO  
Secretaría de Legitimación y Control  
Corte Suprema de Justicia de la Nación